Guamal, 22 de septiembre de 2025

Señor:
JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. Estudio Previo

Adelantados y gestionados todos los requisitos y documentos previos para el "**DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META**".; esta dependencia se permite presentar a ustedes el Estudio Previo requerido conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que la Constitución Política de Colombia, señala en su artículo 20 que se garantiza a toda persona la libertad de recibir información veraz e imparcial y que el articulo 91 de la Ley 136 de 1994 señala que los alcaldes deben informar sobre el desarrollo de sus programas a la ciudadanía, mediante los medios de comunicación local que dispongan los municipios.

La Alcaldía de la Guamal (Meta), está constituida como una entidad del orden territorial, que goza de autonomía financiera y administrativa, la cual tiene a cargo la eficiente prestación de los servicios públicos, que debe satisfacer las necesidades de la comunidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Nacional.

Los alcaldes tal como lo dispone el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, deben cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, que conlleven a dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios de sus dependencias.

Por otro lado, el artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de sus funciones.

Que es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

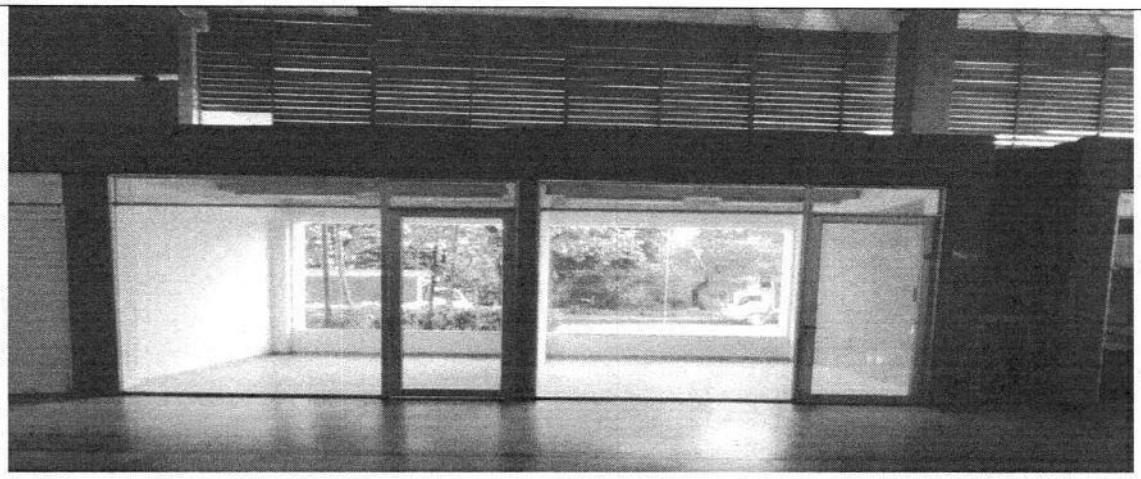
Es obligación de la Administración municipal apoyar las diferentes secretarias que operan dentro municipio, de varias formas, bien sea con apoyo logístico, económico, humano y en general lo que se requiere para su buen desempeño, que sin lugar a duda es en beneficio de la comunidad local.

La Secretaria Administrativa y Financiera como propósito general tiene entre otras, la de dirigir y formular políticas, manejo de logística institucional, con el fin de atender las necesidades para el normal funcionamiento administrativo de las diferentes dependencias que conforman la alcaldía municipal de Guamal – Meta, en consecuencia a lo anterior se ve la necesidad de trasladar a la secretaria de emprendimiento competitividad e innovación (SECI) del eco centro a las instalaciones de la Plaza de mercado Francisco Frías, bien inmueble perteneciente a la alcaldía municipal según No. Catastral 50318 0100 0124 001 000 y matricula inmobiliaria No. 232-0011153, con el fin de garantizar el buen servicio a la comunidad y a la vez comodidad a los empleados, que operan en dicha secretaria mejorando el ambiente laboral elevando los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a la sede o dependencia.

Cabe resaltar que con esta adecuación la secretaria de emprendimiento competitividad e innovación (SECI), permitiéndole a la alcaldía Municipal un lugar más neutral y cerca a la comunidad del municipio de Guamal para mejorar sus procesos misionales y cumplimiento de las metas que están estipuladas en el plan de desarrollo.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el propósito fundamental de la Alcaldía Municipal, es esencial contar con espacios y ambientes propicios de calidad que influyan en el bienestar de sus funcionarios que permitan un clima laboral apropiado. Es por ello, que se ve la necesidad de trasladar a la secretaria de emprendimiento competitividad e Innovación en uno de los locales de la plaza de mercado denominado Francisco Frías para su mejor desempeño, puesto que donde está ubicada actualmente, es un sitio con destinación específica para cultura y según las funciones establecidas en el manual de funciones a la secretaria no cumple con destinación del eco centro del municipio, para ello, se hace necesario el traslado y adecuar el sitio donde va a ser reubicada.

Es de anotar, que los locales de la plaza de mercado denominado Francisco Frías a pesar de que se encuentran en unas condiciones apropiadas para laboral, como se ve reflejado en la fotografía anexa, requiere unas adecuaciones para que secretaria de emprendimiento competitividad e innovación (SECI) tenga una operación eficaz y eficiente en sus procesos misionales, de apoyo con la entidad y con la comunidad satisfaciendo las necesidades en general. igualmente, en aras de preservar estas instalaciones, mejorar el tráfico del personal al interior y exterior deben efectuarse las reparaciones locativas constantemente, teniendo en cuenta que se requiere pintura, resanar filtraciones de humedad, cielo raso instalaciones eléctricas no reguladas, brindar mejores condiciones de seguridad y buena imagen de las oficinas en general así:



Así mismo se ve la necesidad de suministrar elementos para dotar la oficina del despacho del alcalde para mejorar la atención al público como atender las diferentes reuniones con los funcionarios, entes gubernamentales entre otros, como la identificación de las oficinas que hacen parte de la Alcaldía municipal, para brindar una mejor orientación a la comunidad en general y pueda realizar los trámites correspondientes y puedan solventar todas sus necesidades e inquietudes correspondientes así:

DESPACHO	SECI
Suministro de TV Diagona Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (> 55"). Resolución de panel 3 840 × 2 160 píxeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color ≥ 100 % DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (bracket VESA), entrega realizada instalado y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHD, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.	Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el color natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.
Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1905 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión lumínica basada en tecnología Quantum-dot inorgánica,	Embalaje, carga, transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.

con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciables en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor lumínico Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.	
UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.	Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.	Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo.
Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas	Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con

simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas Dimensiones aproximadas: Longitud ≈ 300 cm Anchura ≈ 110 cm Altura ≈ 75 cm Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC Material madera de maciza certificada (FSC 100 % o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación Espesor nominal del tablero: 30–40 mm ± 2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos léctricos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares, con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura × 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional ≥ 5 Nm Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.	tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.
	Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100 % de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount) Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro Ø≈ 32 mm (≥ 40 mm si se supera los 200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16434 El sistema de accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos Ni solventes agresivos El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema
	Suministro e instalación de cerradura de embutir para perfilería de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones
	Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación
DEPENDENCIAS	
Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo	
Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.	

Es por ello, las especificaciones técnicas a contratar por medio del presente proceso de selección, tiene justificación en la necesidad de adecuar correctamente la secretaria de emprendimiento competitividad e innovación (SECI), así mismo, realizar el suministro de elementos para las diferentes dependencias para mejorar su identificación y desempeño laboral.

Por lo consiguiente, en necesario contratar la adecuación de la secretaria de emprendimiento competitividad e innovación y el suministro de los elementos para las diferentes dependencias de la Administración del municipio de Guamal, Meta, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades, ubicados en las diferentes sedes la Alcaldía solventando las necesidades presentadas en cada una de las dependencias, brindando así un buen clima laboral.

Por último, la Secretaría Administrativa y Financiera de la administración municipal ha validado con el profesional universitario del área del almacén municipal que no cuenta con los elementos necesarios para efectuar la adecuación de la secretaria SECI ni cuenta con la disponibilidad de los elementos para las diferentes dependencias descritos en el presente estudio que permitan realizar las adecuaciones pertinentes.

Así las cosas, demostrada la necesidad y la oportunidad de realizar la contratación mencionada, es procedente iniciar el respectivo proceso de mínima cuantía. En este sentido, es importante resaltar que la necesidad mencionada se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones (PAA) N° 269 del 05 de mayo de 2025 bajo los códigos UNSPSC 72102900 72153600 de acuerdo con la normatividad vigente para esta modalidad. Igualmente se necesita de una persona idónea para la instalación de cada uno de los ítems más relevantes y se requiere de un técnico en construcción y experiencia mínima de seis meses debidamente acreditada.

Cabe resaltar, que la entidad realizo el proceso No. MC-SAF-029-2025 declarado desierto mediante resolución No.420 del 11 de julio de 2025, por no existir ninguna oferta que cumpliera técnica y económicamente.

Por lo tanto, la secretaria Administrativa y financiera de la Alcaldía, procede mejorar las descripciones de los ítems solicitados para obtener mejor precisión en la necesidad que se requiere con alta calidad de los elementos garantizando un mejor bienestar y funcionalidad.

Para el presente proceso, el presupuesto corresponde a Funcionamiento, y se encuentra certificado con CDP N° 405 del 05 de mayo de 2025.

Expuesto lo anterior y en busca del cumplimiento de los fines del estado, la Alcaldía Municipal de Guamal-Meta con el fin de mejorar las condiciones laborales y bienestar de los funcionarios , ha identificado la necesidad de realizar actividades de **DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META**, que se ejecutará en la modalidad de precios unitarios y el presupuesto oficial de acuerdo a los ítems requeridos o el cumplimiento del plazo de ejecución planteado mediante el proceso contractual de mínima cuantía, permitiéndole a la comunidad y funcionarios un lugar óptimo para el desarrollo de sus activades laborales diarias.

2. ANALISIS DEL SECTOR

Para el análisis del sector, el ente territorial identifica en primer lugar la tipología contractual, la cual, de conformidad con el objeto del contrato, corresponde a la de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**

La prestación de servicios objeto del presente Proceso de Contratación esta codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.

2.1 ANALISIS DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente estudio está orientado a conocer la dinámica de la oferta y la demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto.

2.1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MEERCADO (NACIONAL)

El boletín de indicadores económicos alrededor de la construcción (**IEAC)** presenta información de investigaciones categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

En la publicación de resultados del 14 de octubre del 2022 la cobertura geográfica pasó a 1.103 municipios debido a la incorporación del municipio de Barrancominas, Guainía en la DIVIPOLA en mayo de 2020. Esto implica que se cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019 para 1.102 municipios y, desde enero 2021 para 1.103 municipios.

A partir de la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2023, se presentan los siguientes cambios:

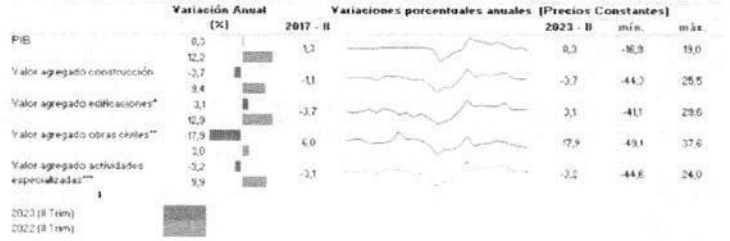
- Modificación en el título secundario donde se indica la fecha de las estadísticas publicadas en el sector de la construcción hasta junio 07 del 2023.
- Se incluye el indicador de producción per cápita (kilogramo/habitante) total nacional con periodicidad trimestral y anual, garantizando la comparabilidad internacional de los resultados, aportando al usuario un contexto más amplio sobre esa variable.
- Se incluye la referencia de los resultados de la (Encuesta de Micronegocios – EMICRON) con la evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en el sector de la construcción.
- Se incluye el Registro Estadístico Base de Empresas (REBE), a partir de este registro se deriva el directorio estadístico de empresas, donde se proporciona información de unidades económicas activas en el territorio nacional en el sector de la construcción.

2.1.3. INDICADORES MACROECONOMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)2017 – 2023pr (I trimestre)

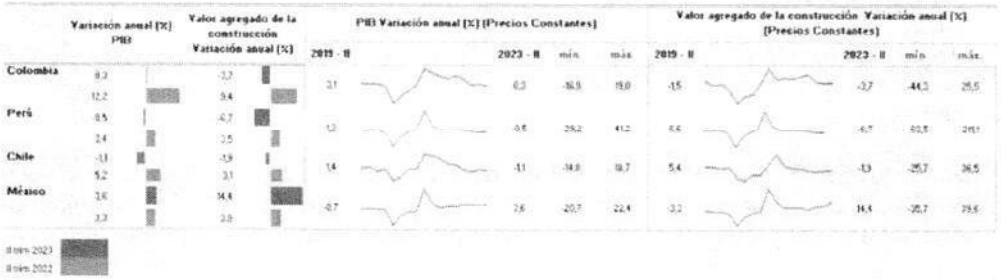


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales Pr cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2016 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: www.Dane.gov.co

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2023 (abril- junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Colombia con 0,3%. En contraste, Perú y Chile presentaron una disminución del 0,5% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México (14,4%) y un decrecimiento para Perú de -6,7%, Colombia de -3,7% y Chile de -1,9%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.Variación anual
2019 (II trimestre) – 2023pr (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO

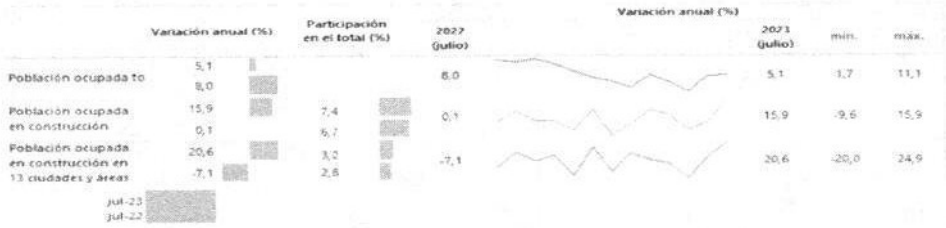
En julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2023, 1.710 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (741 miles de personas), que además presentaron un aumento del 20,6%, es decir, 127 mil personas más con respecto julio de 2022

DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín Técnico

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)
07 de septiembre de 2023

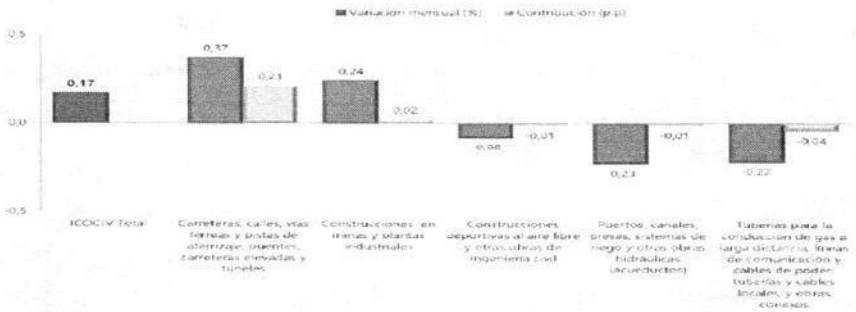


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

En julio de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,17%, con respecto julio de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%) fue el que más contribuyó con 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,17%).

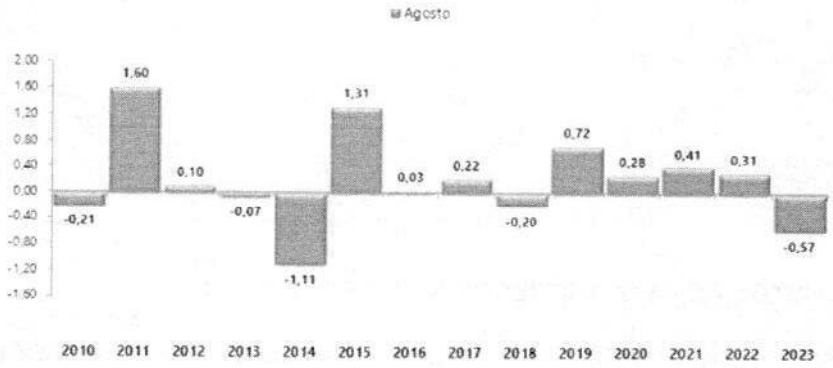
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2023pr



INDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR

En agosto de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un decrecimiento de 0,57%, respecto julio de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 0,79% con relación al mes de julio de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2023pr (agosto)



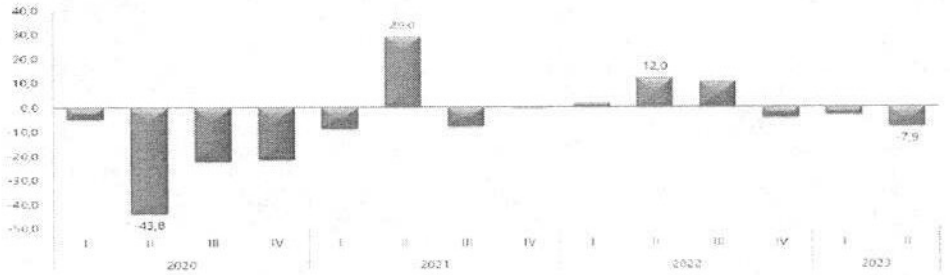
Fuente: DANE, IPP.
Nota. La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

INDICADORES

INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRAS CIVILES

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 7,9%, con relación al segundo trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de grupo Construcciones en minas y plantas industriales (-43,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (-24,9%), los cuales restaron en conjunto -8,8 puntos porcentuales a la variación anual (-7,9%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2019 - 2023 (II trimestre)pr

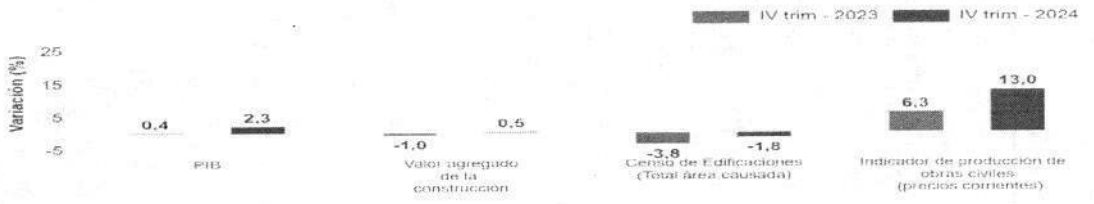


Fuente: DANE, IPOC
Pr cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV trimestre (2023-2024pr)



Fuente: DANE,IEAC
pr: provisional

Análisis de la demanda

ÍTEM	No. De Proceso – Entidad Contratante	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	ENTIDAS CONTRATANTE
1	CONTRATACION MC CTO OBRA 278-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ECOCENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA	$27.999.559	PAGOS PARCIALES	GAV INGENIERIA S.A.S	ALCALDIA GUAMAL META
1	CONTRATACION MC CTO OBRA 246-2020	MEJORAMIENTO Y REPOSICIONES LOCATIVAS DE LA CONCHA ACUSTICA PARQUE PRINCIPAL WN WL MUNICIPIO DE GUAMALMETA"	$13.244.924.00	PAGOS PARCIALES	CONSORCIO CONCHA ACUSTICA	ALCALDIA GUAMAL META
2	CONTRATACION MC CTO OBRA 290-2019	ADECUACIONES LOCATIVAS, Y DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE CREATIVDAD, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO CON ROBOTICA EN GUAMAL META	$17.273.000.00	PAGOS PARCIALES	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S	ALCALDIA GUAMAL META
3	CONTRATACION MC CTO OBRA 331-2019	ADECUACIONE LOCATIVAS PARA EL TRASLADO DE LA BIBLIOTECA MUNCIPAL AL ECOCENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO	$ 15.889.907.00	PAGOS PARCIALES	CONSORCIO ADECUACIONES 2019	ALCALDIA GUAMAL META
4	CONTRATACION MC CTO OBRA 069-2021	MANTENIEMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LAS OFICINAS DE PLANEACION, GOBIERNO AGROPECUARIA Y ADECUACION DE ESPACIO PARA EL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	$ 26. 445..594.00	PAGOS PARCIALES	ALEX FABIAN REYES RIVEROS	ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA
5	CONTRATACION MC CTO OBRA 210.29.03.15	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITADA EN EL MUNICPIO DE GRANADA	$ 25.425.366.00	PAGOS PARCIALES	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIVENDA 2021	ALCALDIA GRANADA META

La Secretaría Administrativa y Financiera realizó una búsqueda en el SECOP mediante la cual obtuvo una muestra de los últimos tres años respecto de procesos directamente relacionados con el mantenimiento y mejoramiento, lo que permitió indicar lo siguiente:

El valor de los contratos relacionados no supera los $33.000.000, obedeciendo a procesos de la modalidad de mínima cuantía, así mismo se evidencia que la fuente de financiación en un 80% de la muestra, corresponde a recursos de funcionamiento. El presupuesto establecido por el municipio de Guamal para el presente proceso corresponde a la disponibilidad presupuestal y se determina mediante el mecanismo de valores unitarios tomando la cotización de menor valor ascendiendo este a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $39.800.000**, su fuente de financiación son recursos de funcionamiento.

El plazo establecido por los entes territoriales oscila entre 30 y 90 días, estableciendo para el caso del presente proceso un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y/o hasta agotar recurso pactado, lo primero que ocurra; lo anterior con el fin de solicitar los elementos y servicios necesarios a medida que la entidad los requiera, con el objetivo de garantizar un adecuado cronograma para adecuaciones, instalación y ejecución de los mantenimientos.

Respecto a la forma de pago, en el 100% de los procesos de la muestra que fijaron plazos de ejecución equivalentes a un mes se estableció en la modalidad de único pago, mientras que el 100% de los procesos con plazo de ejecución superior a un mes pactaron pagos parciales. Para la presente contratación el municipio pactará una forma de pago, mediante único pago al finalizar el servicio de conformidad con la cantidad de elementos y servicios prestados

Por último, las garantías exigidas por los entes territoriales en los procesos relacionados en la muestra corresponden a la de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, responsabilidad civil extracontractual, Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y seriedad de la oferta. La muestra resulta ser muy variada de acuerdo con el análisis de riesgo que realiza cada entidad. El municipio de Guamal solicitará de conformidad al alcance del presente proceso, la garantía de cumplimiento, calidad del servicio y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

ANALISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos y analizado el alcance de las actividades y el enfoque que tiene el proceso de **DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META**, no se considera viable que el contrato de obra tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

Análisis de aplicabilidad requisitos diferenciales - Decreto 1860 de 2021

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: 2023– CONFECÁMARAS – red de cámara de comercios.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades.

La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022.

Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

4. Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo.

Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante. A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada. Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica. En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un

tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en la vigencia 2024 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*

2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*

3. *Índices de capacidad financiera.*

4. *Índices de capacidad organizacional.*

5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía, revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPÝMES no presentaría una justificación objetiva, aunado a lo anterior para los procesos por mínima cuantía que adelanta el municipio de acacias, no se exige la presentación de una póliza de seriedad de la oferta. Razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, el municipio de Guamal, no exige capacidad financiera en los procesos de Mínima Cuantía atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3 del presente estudio previo.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO:	**DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.**
CÓDIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72102900</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES</td></tr><tr><td>72153600</td><td>SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION YREMODELACION</td></tr></table> Si bien la relación de ítems a cotizar presenta mayor cantidad de códigos, algunos ítems coinciden en su codificación UNSPC.
FORMA DE PAGO:	El Municipio efectuará mediante único pago, previa presentación del informe de actividades del contratista, acta de ingreso a almacén, informe del supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, presentación de la cuenta de cobro o factura y acreditación del pago al sistema integral de seguridad social y parafiscales cuando aplique. Para el último pagó, además de los documentos mencionados anteriormente se debe presentar el acta de liquidación. **PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **NOTA:** corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptara asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	1. Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en la invitación pública de la convocatoria. 3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.

	6. Ejercer la supervisión del contrato a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 7. Aprobar las garantías exigidas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**GENERALES** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. 11. Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuándo a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 12. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE)** Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la entrega de los bienes requeridos por la Administración Municipal de conformidad las especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido. 2. Cumplir con las condiciones, y especificaciones establecidas en la invitación pública. 3. Garantizar el mantenimiento y adecuación de la SECI 4. Garantizar los elementos que se requieren para el cumplimiento de las condiciones técnicas. 5. El contratista deberá atender los requerimientos realizados por la supervisión en un término no superior veinticuatro (24) horas, para los días no hábiles el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

	6. El contratista deberá acreditar la maquinaria y el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos o maquinaria adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud que se requieran de la interventoría. 7. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será responsabilidad del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar especificado y acordado. 8. Tomar registro fotográfico antes, durante y realizado el proyecto 9. Contar con personal calificado y con experiencia para realizar el servicio de mantenimientos, adecuación e instalación de los elementos requeridos por la secretaria administrativa y financiera. 10. El contratista deberá contar con los medios de transporte, herramientas, insumos y equipos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en las sedes de la administración donde se requiera la prestación de los servicios. 11. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud para el trabajo en alturas, espacios confinados o demás reglamentaciones que llegaren a ser aplicables. 12. Manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los elementos de primera calidad, no vencidos en caso de que aplique, en perfectas condiciones para su uso y debidamente empacados. 13. Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes a suministrar, así mismo el cambio, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos. 14. Garantizar la cantidad y disponibilidad de elementos y/o productos solicitados por el supervisor, en las fechas establecidas cuando se requiera. 15. Mantener y entregar las obras en perfecto estado de aseo y limpieza. 16. Llevar un control claro de las características, cantidad, calidad y localización dentro de la obra, de cada ítem ejecutado. 17. Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

GARANTIAS EXIGIDAS:	A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipología contractual, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Guamal - Meta, una póliza que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos: **a)** **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b)** **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. **c)** **Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
SUPERVISIÓN:	La supervisión del presente contrato estará a cargo del **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** o quien haga sus veces deberá vigilar y verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas, sin que ello releve al contratista de su responsabilidad, así como deberá atender las funciones propias asignadas por la ley.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado y teniendo en cuenta los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	SUMINISTRO		
1	Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de	M2	63

	fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato		
2	Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo	M2	45
3	Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.	M2	45
4	Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1905 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión lumínica basada en tecnología Quantum-dot inorgánica, con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciables en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor lumínico Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.	UND	1
5	Suministro de TV Diagonal Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (> 55"). Resolución de panel 3 840 × 2 160 píxeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color ≥ 100 % DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (bracket VESA), entrega realizada instalado y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHD, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.	UND	1
6	UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.	UND	3
7	Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas	UND	1

	de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.		
8	Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas Dimensiones aproximadas: Longitud ≈ 300 cm Anchura ≈ 110 cm Altura ≈ 75 cm Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC Material madera de maciza certificada (FSC 100 % o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación Espesor nominal del tablero: 30–40 mm ± 2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos léctricos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares, con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura × 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional ≥ 5 Nm Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.	UND	1
9	Suministro e instalación de cerradura de embutir para perfilería de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones	UND	3
10	Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100 % de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount) Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro Ø≈ 32 mm (≥ 40 mm si se supera los	UND	6

	200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16434 El sistema de accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos Ni solventes agresivos El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema		
11	Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación	UND	2
	ADECUACIONES		
12	Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el color natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.	M2	90
13	Embalaje, carga, transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.	UND	1

EQUIPO MINIMO

El proponente debe contar con el siguiente equipo mínimo así:

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	REQUISITOS EXPERIENCIA
OFICIAL DE CONSTRUCCION	1	**TECNICO** **OFICIAL DE CONSTRUCCION CERTIFICADO**	Con mínimo cinco (5) años de experiencia, en construcción.

El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos:

- Hoja de vida del personal propuesto
- Certificados de estudios académicos
- Soportes de experiencia,
- Copia de la cedula de ciudadanía,
- Copia del técnico oficial de construcción por el SENA
- Certificación de compromiso de disponibilidad del técnico

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaría Administrativa y Financiera, realizó un estudio de precios de mercado, el cual tiene como referencia los valores unitarios de empresas que tienen la capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, garantizando así un valor ajustado del mercado, **COTIZACIÓN 1**. (TECNISERVICIOS). **COTIZACIÓN 2.** (SERVICIOS Y SUMINISTROS), **COTIZACIÓN 3** (PRINTER JOB), cotizaciones que forman parte del respectivo expediente, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en los precios del mercado.

El valor del contrato que debe celebrarse corresponde al valor promedio de las cotización presentadas y adjuntadas para el presente proceso contractual, es por ello por lo que la secretaria a Administrativa y Financiera tomo la decisión de adquirir como presupuesto el valor promedio de acuerdo al sondeo del mercado realizado con las cotizaciones anexas las cuales se relacionan a continuación así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	TECNISERVICIOS		SERVICIOS Y SUMINISTROS		PRINTER		PROMEDIO	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	SUMINISTRO										
1	Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.	M2	63	$ 118.000	$ 7.434.000	$ 120.000	$ 7.560.000	$ 119.000	$ 7.497.000	$ 119.000	$ 7.497.000
2	Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo.	M2	45	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 71.333	$ 3.209.985
3	Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en	M2	45	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 75.000	$ 3.375.000	$ 72.333	$ 3.254.985

	ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.										
4	Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1905 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión lumínica basada en tecnología Quantum-dot inorgánica, con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciables en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor lumínico Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.	UND	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.647.000	$ 5.647.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000	$ 5.649.000	$ 5.649.000

5	Suministro de TV Diagona Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (> 55"). Resolución de panel 3 840 × 2 160 pixeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color ≥ 100 % DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (bracket VESA), entrega realizada instalado y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHD, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.610.000	$ 3.610.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000
6	UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.	UND	3	$ 485.000	$ 1.455.000	$ 460.000	$ 1.380.000	$ 475.000	$ 1.425.000	$ 473.333	$ 1.420.000

7	Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.	UND	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000	$ 1.936.000	$ 1.936.000	$ 1.952.000	$ 1.952.000	$ 1.946.000	$ 1.946.000
8	Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas Dimensiones aproximadas: Longitud ≈ 300 cm Anchura ≈ 110 cm Altura ≈ 75 cm Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC Material madera de maciza certificada (FSC 100 % o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación Espesor nominal del tablero: 30–40 mm ± 2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos léctricos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares,	UND	1	$5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.628.000	$ 5.628.000	$ 5.576.000	$ 5.576.000

	con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura × 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional ≥ 5 Nm Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.										
9	Suministro e instalación de cerradura de embutir para perfilería de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones	UND	3	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 355.000	$ 1.065.000	$ 360.000	$ 1.080.000	$ 355.000	$ 1.065.000
10	Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100 % de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster	UND	6	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 720.000	$ 4.320.000	$ 713.000	$ 4.278.000	$ 711.000	$ 4.266.000

	de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount) Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro Ø≈ 32 mm (≥ 40 mm si se supera los 200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16434 El sistema de accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos Ni solventes agresivos El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema										

11	Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación	UND	2	$ 250.000	$ 500.000	$ 250.000	$ 500.000	$ 251.000	$ 502.000	$ 250.333	$ 500.666
ADECUACIONES											
12	Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el cclor natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.	M2	90	$ 15.000	$ 1.350.000	$ 16.000	$ 1.440.000	$ 15.200	$ 1.368.000	$ 15.400	$ 1.386.000
13	Embalaje, carga. transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.	UND	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 458.000	$ 458.000	$ 470.000	$ 470.000	$ 459.333	$ 459.333
VALOR TOTAL					**$39.289.000**		**39.996.000**		**40.115.000**		**$ 39.799.969.00**

El contratista deberá tener en cuenta el valor máximo como presupuesto oficial para el presente proceso se establece la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESEENTA Y NUEVE PESOS MCTE($ 39.799.969.00)**, los cuales deberán ser ejecutados de acuerdo con la programación presupuestada realizada atendiendo al principio de especialización de presupuesto contemplado en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996

El contratista deberá tener en cuenta el valor de los descuentos aplicables al tipoy cuantía del proceso los cuales se describen a continuación:

PERSONA NATURAL

- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla pro deporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla Justicia Familiar : 2 %

PERSONA JURIDICA

- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla pro deporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla Justicia Familiar: 2 %

Como costos administrativos se cuentan los de legalización contractual, tales como, papelería, impuestos territoriales, tasas y contribuciones: los costos generales de desplazamiento, pólizas y/o gastos generales, corresponden al contratista.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo relacionado con el impuesto al valor agregado IVA, si a ello hubiere lugar. Las cotizaciones en físico harán parte del expediente contractual y corresponderán a documentos anexos al presente estudio previo.

VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.799.969).**
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es **TRES (03) MESES y/o hasta agotar recursos**, lo primero que ocurra, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
7. INFORMACION PRESUPUESTAL	
NUMERO DEL CDP:	405
FECHA DE EXPEDICION:	05 de mayo de 2025
VALOR:	**$ 39.799.969.00**

Rubro	descripción	Código y nombre CCPET	Código y nombre CPC	VALOR
2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-62142	Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - Comercio Al Por Menor De Equipo De Radio Y Television Aparatos Para La Reproduccion O Grabado De Sonido En Establecimientos No Especializados	2.1.2.02.02.006 Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua	62142 Comercio al por menor de equipo de radio y televisión, aparatos para la reproducción o grabado de sonido, en establecimientos no especializados	**$7.000.000**
2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-62283	Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - Comercio Al Por Menor De Maquinaria Y Equipo De Oficina Incluyendo Los Muebles De Oficina En Establecimientos Especializados	2.1.2.02.02.006 Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua	62283 Comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados	**$14.700.000**
2.1.2.02.02.008-1.2.1.0.00-85999	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - Otros Servicios De Apoyo N C P	2.1.2.02.02.008 Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	85999 Otros servicios de apoyo n.c.p.	**$18.100.000**

7.- REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (En caso de ser persona jurídica).

4. Cuando el representante legal tenga una limitación para suscribir contratos o limitación en su monto, deberá allegar el Acta del órgano directivo competente que lo faculte con el fin de suscribir el respectivo contrato (En caso de ser necesaria).
5. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural).
6. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social o pago del último mes (Para persona natural).
7. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (Para persona jurídica).
8. Registro Único Tributario.
9. Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal).
10. Los antecedentes penales, disciplinarios, la libreta militar y los fiscales serán verificados o consultados por la entidad a través del evaluador.
11. Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades.
12. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Los proponentes personas naturales y/o los Representantes Legales de la persona Jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, deberán allegar certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

CAPACIDAD FINANCIERA: **NO APLICA**; Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3 del presente estudio previo.

EXPERIENCIA MÍNIMA: Para efectos de realizar la verificación de la experiencia, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento:

Anexo No. 3 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE"

Se verificará máximo en **UN (1) CONTRATO** por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en el **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO,** con entidades, el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2. Copia de la Factura o documento equivalente.

3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
4. Constancia bancaria de pago
5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante
6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

Experiencia diferencial para MIPYMES – Decreto 1860 de 2021

Se verificará máximo en **DOS (2) CONTRATOS** por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en el **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO**, el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sumado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2. Copia de la Factura o documento equivalente.

3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

4. Constancia bancaria de pago

5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante

6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la presente convocatoria es susceptible de limitación de Mipymes, en el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1860 de 2021.

JORGE LUIS GAONA AVILA
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: JENITH CASTILLO GUITERREZ	**Revisó y aprobó:** Jorge Luis Gaona Avila
Cargo: OPS-298-2025	Cargo: Secretario Administrativo y Financiero

CONSTANCIA
ESTUDIO DE MERCADO

La presente constancia se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **"DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"**

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones.

a) Análisis de consumos y precios históricos.

Para el proceso de selección se requiere cotizar todos los ítems del 1 al 13, el cual se solicitó cotización por unidad y se tomó el valor unitario por la cantidad fija que se requiere, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es el de la propuesta de menor valor presentado por la cotización 1 así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	TECNISERVICIOS		SERVICIOS Y SUMINISTROS		PRINTER		PROMEDIO	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	SUMINISTRO										
1	Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.	M2	63	$ 118.000	$ 7.434.000	$ 120.000	$ 7.560.000	$ 119.000	$ 7.497.000	$ 119.000	$ 7.497.000
2	Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo.	M2	45	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 71.333	$ 3.209.985
3	Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.	M2	45	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 72.000	$ 3.240.000	$ 75.000	$ 3.375.000	$ 72.333	$ 3.254.985

4	Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1905 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión lumínica basada en tecnología Quantum-dot inorgánica, con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciables en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor lumínico Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.	UND	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.647.000	$ 5.647.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000	$ 5.649.000	$ 5.649.000

5	Suministro de TV Diagona Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (> 55"). Resolución de panel 3 840 × 2 160 píxeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color ≥ 100 % DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (bracket VESA), entrega realizada instalado y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHD, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.610.000	$ 3.610.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000
6	UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.	UND	3	$ 485.000	$ 1.455.000	$ 460.000	$ 1.380.000	$ 475.000	$ 1.425.000	$ 473.333	$ 1.420.000

7	Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.	UND	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000	$ 1.936.000	$ 1.936.000	$ 1.952.000	$ 1.952.000	$ 1.946.000	$ 1.946.000
8	Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas Dimensiones aproximadas: Longitud ≈ 300 cm Anchura ≈ 110 cm Altura ≈ 75 cm Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC Material madera de maciza certificada (FSC 100 % o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación Espesor nominal del tablero: 30–40 mm ± 2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos léctricos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares, con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y	UND	1	$5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.628.000	$ 5.628.000	$ 5.576.000	$ 5.576.000

	Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura × 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional ≥ 5 Nm Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.										
9	Suministro e instalación de cerradura de embutir para perfilería de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones	UND	3	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 355.000	$ 1.065.000	$ 360.000	$ 1.080.000	$ 355.000	$ 1.065.000

10	Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100 % de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount) Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro Ø≈ 32 mm (≥ 40 mm si se supera los 200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16434 El sistema de accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos Ni solventes agresivos El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema	UND	6	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 720.000	$ 4.320.000	$ 713.000	$ 4.278.000	$ 711.000	$ 4.266.000

11	Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación	UND	2	$ 250.000	$ 500.000	$ 250.000	$ 500.000	$ 251.000	$ 502.000	$ 250.333	$ 500.666
ADECUACIONES											
12	Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el color natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.	M2	90	$ 15.000	$ 1.350.000	$ 16.000	$ 1.440.000	$ 15.200	$ 1.368.000	$ 15.400	$ 1.386.000
13	Embalaje, carga, transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.	UND	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 458.000	$ 458.000	$ 470.000	$ 470.000	$ 459.333	$ 459.333
VALOR TOTAL					**$39.289.000**		**$ 39.996.000**		**$ 40.115.000**		**$ 39.799.969**

NOTA: El valor estimado del presente proceso es de **TREINTA NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.799.969,00)** Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor promedio de dichos valores y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Guamal para el presente proceso.

El presupuesto de este proceso contiene una partida asignada para la adquisición de los ítems 1 al 13, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado del valor promedio de las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Anexo cotización

COTIZACIÓN 1 TECNISERVICIOS NIT 17446291-3
COTIZACIÓN 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS
COTIZACIÓN 3 PRINTER JOB

Cordialmente,

JORGE LUIS GAONA ÁVILA
Secretario Administrativo y Financiero